

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

TREHUACO

REGIÓN : DEL ÑUBLE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
74
Fecha de Aprobación
24/07/2020
ROL S.I.I
66 - 66

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4839 de fecha 24 Julio 2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2280 de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 36.48 m² ubicada en PASAJE LOS CLAVELES

VILLA LOS COPIHUES N° 33 Lote N° _____ manzana _____

localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO MAURICIO PEÑA ZALAZAR	9.286.220 - 8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
DANILO CONSTANZO PLACENCIA	15.171.731 - 4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
	CONST. CIVIL

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA